

Defiende gobierno reforma a Poder Judicial ante la CIDH

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

El gobierno de México defendió ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la reforma judicial, en una audiencia en la que organizaciones civiles, abogados y juzgadores alertaron que ésta puede traer situaciones adversas para nuestro país.

Luz Elena Baños Rivas, embajadora y representante de México, dijo frente a Roberta Clarke, presidenta de la CIDH, que la reforma en materia de Poder Judicial ha sido una de las iniciativas más analizadas y debatidas en la democracia del país.

Por su parte, José Antonio Montero Solano, director general de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, presentó los elementos fundamentales de la reforma, entre ellos que se respetarán los derechos de los trabajadores del Poder Judicial y los filtros para seleccionar a los mejores candidatos para juzgadores.

Asimismo, enfatizó que los juzgadores han faltado a su deber, razón por la cual se pusieron en marcha los cambios.

“Esta reforma era necesaria para recobrar la confianza en los tribunales y en general en el sistema de justicia, toda vez que en México los jueces han faltado a su deber de impartir justicia”, apuntó.

A su vez, Juana Fuentes, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, manifestó que desde hace seis años han enfrentado ataques sistemáticos del Estado y del partido oficial.

“Esta narrativa se materializó en la reforma que atenta contra la independencia judicial; las principales preocupaciones son: primero, destitución masiva de personas juzgadoras; segundo, cambio del sistema de méritos por el de elección de titulares por voto popular”.

Por su parte, Andrea Pochak, relatora de la CIDH, expresó que la comisión está “preocupada” por la reforma judicial.

“Vamos a estar monitoreando su implementación y cómo se vayan dando las discusiones en relación con la posible afectación de derechos individuales”.



Audiencia en Washington, EU. ESPECIAL



Cuestiona CIDH la reforma judicial

Dudan sobre independencia con elección de jueces

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO
CORRESPONSAL

WASHINGTON.- Miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) cuestionaron ayer al Estado mexicano por el contenido de la reforma al Poder Judicial al expresar su preocupación sobre si la modificación constitucional terminará garantizando efectivamente la independencia judicial en el País.

En una audiencia ante el órgano de la Organización de Estados Americanos (OEA), representantes del Gobierno de México y de juzgadores federales comparecieron ante la Comisión para revisar por vez primera la legalidad de la reforma judicial en una instancia internacional.

Se trata de la queja presentada por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), así como por diversas organizaciones de juzgadores y decenas de asociaciones civiles, contra el decreto de reforma publicado el pasado 15 de septiembre.

“Parece que hay consenso en que es necesario refor-

Considera experto como un abuso del constitucionalismo decreto en México

mar el sistema de justicia, no sólo el Poder Judicial. Pero este proceso de reforma debe fortalecer la independencia, la imparcialidad y la eficacia”, consideró Roberta Clarke, comisionada presidenta de la CIDH, durante la audiencia.

“La pregunta es: ¿Este proceso de reforma en particular (en México) nos lleva a ese objetivo? ¿Nos lleva a una mayor independencia, imparcialidad y eficacia?”

En específico, los grupos peticionarios de la audiencia pública ante la CIDH hicieron

énfasis en el peligro del proceso de elección popular de jueces y magistrados federales presente en la reforma.

Otro de los miembros de la CIDH, el profesor de derecho de la Universidad de Dayton, Carlos Bernal Solano, consideró la reforma judicial como un caso de texto sobre abuso del constitucionalismo en el mundo.

“Esto es un ejemplo de manual de abuso del constitucionalismo. De constitucionalismo abusivo: cuando un Gobierno intenta desmontar

los contrapesos, se ha visto en los autoritarismos de nuestro tiempo en el mundo entero, y el caso de México es de libro”, dijo en la audiencia.

Durante la audiencia, el Ministro de la Corte, Javier Laynez Potisek, estuvo sentado en segunda fila detrás de los peticionarios pero no hizo uso de la palabra.

RECONOCE FALTA DE DIAGNÓSTICO

En la audiencia, el Estado fue representado por la Embajadora de México ante la OEA,

Luz Elena Baños, y por José Antonio Montero Solano, director de estudios constitucionales de la Consejería Jurídica de Presidencia; este último defendió la legitimidad de la reforma judicial pero reconoció hizo sin un diagnóstico.

“No señalaron el mandato popular, que en el proceso electoral (del 2 de junio) se promovió la reforma judicial. (El mandato) fue apabullante, este fue total”, dijo Montero Solano refiriéndose a la elección presidencial que ganó Claudia Sheinbaum.



“Sobre el diagnóstico que señalan (los peticionarios que debiera presentarse), no existe un diagnóstico (sobre el Poder Judicial). Sin embargo desde el 2017, hay análisis, hay diagnósticos, hay artículos que establecen la necesidad de reformar al Poder Judicial”, añadió.



■ A la audiencia de la CIDH, en donde representantes del Gobierno mexicano y juzgadores expusieron la reforma judicial, asistieron el Ministro Javier Laynez y representantes de jueces.



Extrañan a CSP celeridad de caso

CLAUDIA GUERRERO

NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum expresó ayer su extrañeza por la celeridad con la que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) atendió las denuncias en contra de la reforma al Poder Judicial.

Consideró que los cambios avalados por el Poder Legislativo no resultan violatorios de los derechos de los trabajadores y funcionarios que interpusieron quejas ante el organismo internacional.

“Me llama la atención la rapidez, hay casos que van a la Comisión Interamericana que tardan años en atender; y ahora, esta reforma al Poder Judicial no tardó ni semanas. ¡Cuánto interés! No hay ninguna violación a ningún derecho humano. México es un país libre, soberano, independiente y el pueblo de México decide de acuerdo a la Constitución cuaes son las reformas constitucionales”, dijo.



PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA

Jueces piden a la CIDH actuar contra reforma

Impartidores de justicia acusan que es regresiva y antidemocrática, y que dejará sin empleo a miles

JONATHAN PADILLA

Representantes de trabajadores del Poder Judicial y organizaciones de la sociedad civil acusaron que la Reforma Judicial es regresiva y antidemocrática por lo que pidieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tomar medidas para garantizar el Estado de derecho y la independencia de los juzgadores.

“Ante la ruptura del orden democrático constitucional instamos al secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA) activar los mecanismos previstos en la carta democrática de derechos”, dijo Manuel Saturnino, representante del Comité Ejecutivo de Secretarios y Actuarios del Consejo de la Judicatura Federal, en su participación en la audiencia México: Reforma Judicial en el marco del 191 Período de Sesiones de la CIDH.

Manuel Saturnino expuso sus peticiones a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Organización de los Estados Americanos ante la Reforma Judicial vigente desde el 16 de septiembre.

Por su parte, Claudia Mendoza, jueza de distrito y representante de 17 juezas titulares en 17 estados del país, señaló que la reforma judicial afecta más a mujeres que a hombres: 486 mujeres juzgadoras que llegaron a su puesto por carrera judicial serán despedidas luego de haber luchado por la paridad de género en el Poder Judicial.

“Todas somos funcionarias de carrera judicial; realizamos labores de casa y también lo hacemos en el cuidado de familiares, como mujeres altamente calificadas. Así le decimos a la Presidenta de la República (Claudia Sheinbaum Pardo) que desafortunadamente no, no llegamos todas; esto representa un desvío de poder”, subrayó Claudia Mendoza durante su intervención.

La representante de juezas de 17 estados comentó que esa Reforma Judicial nos llevó a un “hecho sin precedentes” en donde el Gobierno de México aprobó una modificación constitucional descatando sus obligaciones internacionales y que constituye una violación masiva de derechos humanos”.

Mientras que Angélica Correo y Laguna, representante del Colegio de Secretarios y Actuarios del Poder Judicial, insistió en que la carrera judicial es muy importante para impartir justicia con imparcialidad y objetividad.

“La Reforma Judicial deja sin empleo a miles de personas, desaparece la carrera judicial y sí vulnera los derechos laborales de los trabajadores, y el Estado mexicano debe responder, ¿por qué alguien que sale de la Universidad es mejor que alguien de carrera judicial?”, expuso Correo y Laguna durante su participación.

En defensa de la Reforma Judicial, José Antonio Montero Solano, director general de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, aseguró que dicha reforma que era necesaria.



“La reforma en materia de Poder Judicial en México es un gran paso en la democratización de uno de los poderes públicos fundamentales: el poder al que le corresponde impartir justicia. Esta reforma era necesaria para recobrar la confianza ciudadana en los tribunales y en general en el sistema de justicia”, comentó el funcionario.

José Antonio Montero afirmó que no se han violado los derechos de los jueces y juezas, por lo que sus acusaciones son especulación.

La reforma era necesaria, definiendo José Antonio Montero Solano, director general de consulta de la Consejería Jurídica

ARCHIVO CUARTOSURCO.CO



Trabajadores del Poder Judicial de la Federación se han manifestado en el Senado contra la Reforma Judicial



Diputados **RECHAZAN** **PRESUPUESTO** de **13 mil mdp** a **INE** para elección judicial

RAÚL RAMÍREZ

La presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la Cámara de Diputados, Merilyn Gómez Pozos, dio a conocer que Morena buscará que el presupuesto que pidió el Instituto Nacional Electoral (INE) para la elección de jueces, magistrados y ministros propuesto por la reforma al Poder Judicial sea menor.

En ese sentido, la diputada morenista explicó que el INE pidió alrededor de **13 mil millones de pesos**, sin embargo, afirmó que en la elección que se llevó a cabo en 2024, la más grande de la historia, sólo requirieron **9 mil millones**.

"La preocupación que ahora tenemos no sólo en la **Comisión de Presupuesto**, sino en general, entre los mexicanos y mexicanas que están asombrados de la petición que está haciendo el INE para cumplir con los requerimientos de la próxima elección de juzgadores en México. Estamos hablando de un presupuesto arriba de los **13 mil millones de pesos**. He hecho declaraciones que en la **Comisión de Presupuesto** vamos a analizar con lupa estos requerimientos y que la puerta está abierta para dialogar con **los consejeros y con la presidenta del INE** para llegar a un mejor acuerdo, ya que nos parece excesivo. Haciendo una comparación con el proceso electoral que tuvimos en el 2024, que fue el más grande en la historia de **México**, y tuvo un costo por abajo de los 9 mil millones", detalló.

La legisladora morenista resaltó que **ve poca seriedad en la cantidad que pidió el INE**, ya que al principio pidieron una cantidad y ahora están aumentándola, así que solicitó tener un encuentro con los representantes del INE y ajustar el presupuesto.

"Honestamente tampoco vemos mucha seriedad en su requerimiento, cuando una primera cifra que mencionaron fue de **7 mil millones**, lo cual nos parecía algo más razonable. Tratándose de que **era abajo del presupuesto de la elección del 2024**. Luego mencionaron una segunda cifra de 11 mil millones, y ahora la que conocemos que está por arriba de los 13 mil millones.

"Si nos esperamos un poquito más esta cifra va a ir aumentando y aumentando. No vemos seriedad tampoco en los requerimientos que están haciendo y por eso es muy importante que una vez que recibamos este paquete económico podamos tener un encuentro con ellos para discutir o dialogar sobre cómo ajustar y tener una elección eficiente de juzgadores el próximo junio, pero que sea con un presupuesto razonable", finalizó.

El próximo 15 de noviembre, la Cámara de Diputados revisará el paquete económico, el cual tiene que estar aprobado a más tardar el 15 de diciembre, en él también aprobarán el presupuesto para el INE y la elección de jueces, magistrados y ministros del 1° de junio de 2025.





SHEINBAUM CUESTIONA A LA CIDH POR HACER UNA AUDIENCIA CONTRA LA REFORMA JUDICIAL DE MÉXICO

Por Redacción / *El Independiente*

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, cuestionó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por realizar ayer martes una audiencia para conocer argumentos contra la nueva reforma judicial mexicana para elegir por voto popular a los jueces, magistrados y la Suprema Corte.

"Llama la atención, desde mi punto de vista, la rapidez. Hay casos que van a la Comisión Interamericana que tardan años para poderse atender y ahora esta reforma al Poder Judicial no tardó ni semanas. ¡Cuánto interés!", expresó la mandataria en su conferencia matutina.

La queja ante la CIDH la interpusieron la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federal (Jufed) y otras organizaciones ciudadanas para frenar la reforma que promulgó el 15 de septiembre el expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2021).

Los jueces y trabajadores del Poder Judicial argumentan que la iniciativa, que instaurará elecciones populares de juzgadores a partir de 2025, atenta contra sus derechos humanos por afectar la carrera judicial y permite la intromisión del Ejecutivo en la justicia, pues el Gobierno impulsará a sus candidatos.

Pero Sheinbaum argumentó ahora que "no hay ninguna violación a ningún derecho humano" y "México es un país libre, soberano e independiente y el pueblo de México decide, de acuerdo a la Constitución, cuáles son las reformas constitucionales".

"Va a haber más justicia, más acceso a la justicia al pueblo de México. La pregunta es: ¿cómo es que en semanas ya está lista (la CIDH) para hacer estas audiencias? La verdad, cuánto interés en la reforma al Poder Judicial", manifestó.

La reforma al Poder Judicial despertó decenas de amparos y fallos de jueces contra la iniciativa, pero el Gobierno desestimó los recursos al argumentar que se aprobó con la mayoría constitucional, de dos tercios, de ambas cámaras del Congreso.

NO HAY MECANISMOS PARA FRENAR LA REFORMA AL PODER JUDICIAL

"Ya es constitucional, cualquiera que crea que hay otros mecanismos para parar la reforma judicial está muy equivocado. El 1 de junio de 2025 va a haber elecciones en México y eso es por decisión del pueblo de México", zanjó Sheinbaum.

Para la jefa del Ejecutivo mexicano esto demuestra "cuánto interés" hay en la revisión de estos temas que están inscritos ya en la Constitución. También fue tajante en responder al señalamiento de integrantes del Poder Judicial: "No hay ninguna violación a ningún derecho humano. México es un país libre, soberano, independiente y el pueblo de México decide, de acuerdo a la Constitución, cuáles son las reformas constitucionales".

Incluso dijo que es "al revés: va a haber más acceso a la justicia al pueblo de México.

Luego de reprochar que se equivocan quienes acuden a instancias internacionales, fue clara: "Primero de junio va a haber elecciones en México y eso es por decisión del pueblo de México".

En torno a los trabajadores que ya regresaron a sus labores también reaccionó: "Pues qué bueno, ahora sí ya vana desquitar sus ingresos".

Con información de EFE y APRO.





Foto: EFE



Foto: X / @Claudiashein



Necesaria reforma al PJ: Juan Martínez

CONSIDERÓ QUE se requieren personas más liberales en la toma de elecciones

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El Poder Judicial no puede sustraerse del principio de renovación, como lo contempla la Reforma Judicial al establecer un modelo, “que se traduzca en mayor independencia en la decisión judicial y beneficio para los ciudadanos, que acuden a los impartidores de justicia cuando se afecta su esfera de derechos”, señaló el jurista Juan Martínez Ramírez.

Explicó que si bien el Poder Ejecutivo, federal y local, se renueva cada seis años, lo mismo que el Senado de la República, mientras que los diputados federales y locales lo hacen cada tres años, “porque es uno de los rasgos de la democracia la permanencia temporal de quienes están al frente de los órganos de poder”, el Poder Judicial no puede quedar fuera de esos constantes cambios.

Por ello, consideró que el Poder Judicial requiere más jueces liberales, que anudan sus resoluciones en una rigurosa apreciación normativa, pues hoy son impartidores de justicia legalistas y conservadores.

“Esperamos jueces que se caractericen por la innovación, por la fuerza de una formación idealista y utilitarista, que se pronuncien por lo que ellos creen que el derecho sirve, sin influencias ni presiones, pero comprendiendo que ese atributo es irrenunciable”, enfatizó Martínez Ramírez.

Reconoció que la Reforma Judicial ha sido motivo de comentarios en contra y en favor, donde existe la opinión de que el presidente de la Corte, “sea expulsado”

del Consejo de la Judicatura y, en consecuencia, sea reforzada la libertad en la decisión judicial que deje de ser el medio coactivo, de amenaza o castigo hacia los jueces o magistrados.

Detalló que el juicio de amparo permite tutelar con efectividad los derechos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales, “pero las causales de improcedencia previstas en la ley impiden que un juez federal examine el acto reclamado”, explicó.●



“Esperamos jueces que se caractericen por la innovación”, afirmó. Cuartoscuro



INE, en fase de combatir impugnaciones

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Mientras el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se mantiene firme en cuanto a dar luz verde a la elección de juzgadores, en el Instituto Nacional Electoral (INE) están en la fase de impugnación hacia el medio millar de solicitudes de amparos contra esa reforma constitucional y legal.

En el INE están en plena ruta jurídica, de ahí que todavía no hay humo blanco para comenzar con los preparativos para la elección de jueces, magistrados y ministros, que debe realizarse el primer domingo de junio próximo.

Es decir, a escasos siete meses de esos comicios, los consejeros no han alcanzado un acuerdo que permita arrancar con la organización, mientras que sus abogados empezaron a enviar los recursos de sobreseimiento por medio de sus oficinas locales.

Hasta ahora van 525 recursos frente a los cuales el INE ha iniciado la réplica; el mayor número de trámites se dieron en Guanajuato (48), Veracruz (46), Michoacán (43) y Jalisco. Por el contrario, las entidades con menos recursos son Baja California Sur y Sonora, uno en cada estado; Aguascalientes, tres, y Oaxaca y Tlaxcala, con cinco cada uno. Hidalgo no reporta recursos.

Adicionalmente, los 11 consejeros preparan en conjunto una queja contra el juzgado que les impuso una multa de 54 mil pesos a cada uno; el escrito será presentado en los próximos días.

A la vez se interpondrá un juicio electoral contra los efectos de las suspensiones provisionales y definitivas.

La estrategia del INE, según funcionarios consultados, prevé también para esta semana solicitar a la Suprema Corte—vía el Senado—ordene a los

juzgadores de distrito la resolución de los diversos juicios de amparo.

Aparte, por orden de una mayoría de seis consejeros, la Secretaría Ejecutiva debe presentar a más tardar el 19 de noviembre una controversia constitucional contra la reforma legal que permite a la presidenta del INE nombrar a directivos sin contar con el aval del consejo general y a la Junta General Ejecutiva tomar decisiones incluso de aspectos relativos a la elección judicial.

Mientras tanto, la sala superior del TEPJF determinó “no ha lugar” a una solicitud del director jurídico del Consejo de la Judicatura y de una organización civil para tratar de revertir la decisión que ratificó la facultad del INE para organizar la elección de juzgadores.

El acuerdo fue emitido a partir del voto unánime de los cinco magistrados, pero con los votos razonados de dos de ellos (Rodríguez y Otálora), con lo que se ratifica la división de criterios en esta sala superior, máxima instancia en materia electoral.

“Determina que no ha lugar a dar trámite al escrito, toda vez que se pretende controvertir un acuerdo plenario emitido por este órgano jurisdiccional, cuyas determinaciones son definitivas e inatacables”, se responde a los inconformes, incluido el Consejo Nacional de Litigio Estratégico, que pretenden controvertir la declaratoria de inicio del proceso para la elección de juzgadores, la elaboración del plan integral y la creación de la Comisión Temporal del INE, creada para este proceso.



Fuerte intercambio en CIDH por reforma al PJ

Rechaza Consejería que se violen derechos humanos

REPRESENTANTES del Gobierno mexicano y juzgadores participan en audiencia virtual; no hubo diagnóstico, admite el primero; comisionado la ve como "ejemplo de manual de abuso"

**REFORMA AL PJ
IMPACTO EN CDMX**

Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

La representación que el Estado mexicano envió a una audiencia realizada este martes en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconoció que la reforma judicial se realizó sin un diagnóstico previo, pero aseguró que no es violatoria de los derechos humanos.

Durante la audiencia celebrada en Washington D.C., en Estados Unidos, organizaciones civiles, abogados, jueces, magistrados y un representante del Estado mexicano expusieron sus alegatos respecto a la reforma judicial, que implica la elección por voto popular de todos los juzgadores.

La jueza Juana Fuentes, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuitos y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), pidió a la CIDH "no dejar morir" a la democracia mexicana.

"La democracia muere en la oscuridad, y el primer paso hacia esa oscuridad es el control de la justicia. Honorables comisionados, no permitan que México transite ese camino, les pido que actúen, que defiendan con nosotros esta causa que no es sólo de México, sino de toda América", expresó Fuentes Velázquez.

En los últimos seis años, acusó, los integrantes del Poder Judicial "hemos enfrentado ataques sistemáticos del Estado y del partido oficial. Esta narrativa se materializó en la reforma constitucional que atenta contra la independencia judicial".

Dijo también que dicha enmienda justifica "una purga" masiva de empleados en dos tandas, en 2025 y 2027, lo que viola "su garantía de permanencia en el cargo".

La jueza Claudia Hurtado destacó que la enmienda de referencia impactó ma-

yormente a las mujeres con relación a los hombres, pues dijo que para 2027, "486 mujeres seremos removidas... desafortunadamente, no, no llegamos todas".

Por su parte, el representante del Estado mexicano, José Antonio Montero Solano, recalcó que "resulta inviable la posibilidad de someter a control jurisdiccional una reforma constitucional", y agregó: "Es importante señalar que la actuación de las personas juzgadoras les involucra necesariamente en un claro conflicto de interés".

También queremos señalar, dijo, que hoy no existe ninguna violación a los derechos humanos. Hasta ahora son especulaciones, todo se habla en un futuro incierto.

Señaló que la enmienda constitucional en materia judicial fue promovida durante la campaña electoral del 2024, y consideró que "fue apabullante la decisión de la soberanía popular, del voto popular por la reforma al Poder Judicial".

Ante los cuestionamientos de los miembros de la CIDH sobre si hubo un diagnóstico que hubiera orientado la reforma, y en todo caso si éste era conocido, y si expertos fueron tomados en cuenta, Montero Solano reconoció que "no existe un diagnóstico (previo); sin embargo, desde 2017, hay análisis, y artículos que establecen la necesidad de reformar al Poder Judicial".

Carlos Bernal Pulido, comisionado del CIDH, por su parte dijo: "Cuanto más se delibere una reforma constitucional, menos debe ser la intensidad del control judicial, y justo todo lo contrario, cuando una reforma pasa en un pupitrazo y en cuestión de horas, el control que tiene que haber por parte del Judicial y de los órganos independientes debe ser muy intenso", y agregó que la reforma judicial mexicana "es un ejemplo de manual de abuso constitucional".

Andrea Pocak, relatora del organismo para México, señaló la preocupación de la CIDH sobre esta enmienda, pues cualquier reforma destinada a democratizar el sistema judicial debe respetar "principios básicos" como la meritocracia de los jueces y evitar la injerencia de otros poderes.

Advirtió además que reformas similares en otros países han demostrado que hay "riesgos" de una "mayor deslegitimidad del sistema judicial" debido a las elecciones de jueces.

EL DATO

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum cuestionó la celeridad con la que la CIDH realizó esta audiencia, cuando en otros temas tarda años en pronunciarse.



ENCUENTRO DIFÍCIL

Representantes de las diversas partes expresaron su postura.



“ **HAY ENCUESTAS** claras; en cuanto al diagnóstico que señalan, no existe un diagnóstico, sin embargo desde 2017 hay análisis, hay diagnósticos, hay artículos, que establecen la necesidad de reformar al Poder Judicial”

JOSÉ ANTONIO MONTERO
Director de consulta de la
Consejería Jurídica del Ejecutivo



“ **LA DEMOCRACIA** muere en la oscuridad, y el primer paso hacia esa oscuridad es el control de la justicia. Honorables comisionados, no permitan que México transite ese camino, les pido que actúen”

JUANA FUENTES
Directora de la Jufed



“ **(ESTA REFORMA)** es un ejemplo de manual de abuso del constitucionalismo. (El Gobierno está) intentando desmontar los contrapesos y controles al Ejecutivo. ¿No es sospechoso de que quiera también la elección popular de los jueces?”

CARLOS BERNAL PULIDO
Comisionado de la CIDH



MINISTRO DESECHA 7 CONTROVERSIAS*Ulises Soriano*

EL MINISTRO de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara, sobreseyó y desechó siete controversias constitucionales que impugnaban la reforma judicial, además de aplicar el criterio de la denominada "supremacía constitucional".

El ministro tomó la determinación de sobreseer la querrela promovida por Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, la cual ingresó el pasado 26 de septiembre, días antes de que su mandato al frente del estado de Guanajuato llegara a su fin.

"Por notoria y manifiesta improcedencia", desechó también la controversia constitucional presentada por el Poder Judicial de Guanajuato; además de desechar la controversia presentada por el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, al considerarla notoriamente improcedente. Además, realizó la misma acción con las controversias constitucionales promovidas por legisladores de Chihuahua y Jalisco, y por los Poderes Judiciales de Michoacán y Jalisco.

El sobreseimiento de las tres controversias se suma a que el pasado 5 de noviembre, la Suprema Corte no pudo analizar si es o no constitucional la reforma judicial enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador. El proyecto que se analizaría proponía anular parcialmente la reforma, y estuvo a cargo del ministro González Alcántara; sin embargo, éste también fue sobreseído.



Crimen organizado

En su turno, la comisionada Andrea Pochak, relatora para México, advirtió que la reforma judicial como está planteada y fue aprobada por legisladores, implica riesgos, ya que se puede perder la legitimidad y confianza en el sistema judicial mexicano.

“Cuál es el diagnóstico que orientó la reforma, si ese diagnóstico es conocido, qué estudios expertos tuvieron en cuenta. Por qué la reforma no incluyó a las fiscalías y a las defensorías y solo se limitó al Poder Judicial. Qué medidas concretas se van a implementar la cooptación del crimen organizado y la violencia en el contexto electoral”.

Cabe señalar que, durante la audiencia, el director general de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, Antonio Moreno Solano, reconoció que, no hay un diagnóstico, mientras que para evitar la injerencia del crimen organizado no habrá dinero privado y se creará un Tribunal de Disciplina.



Buscan bajar recursos de elección a 8 mil mdp

En San Lázaro, Morena insiste en que el presupuesto solicitado por el INE para los comicios judiciales, de 13 mil millones de pesos, es excesivo y “poco serio”. En entrevista, el senador Silva Romo asegura que algunos candidatos a juzgadores pueden contar con seguridad durante sus campañas **MÉXICO P. 4**



@LUISALFONSO5R

Pláticas de café

**LUIS ALFONSO SILVAROMO,
SENADOR DE LA REPÚBLICA.**
ASEGURA QUE LA ELECCIÓN

CON LLEVA UN RIESGO, DEBIDO A LA POSIBLE INJERENCIA DE GRUPOS

ACUSA A JUZGADORES DE NULA RENDICIÓN DE CUENTAS

Necesaria, seguridad para los candidatos a jueces

JORGE X. LÓPEZ

Ante el asesinato de precandidatos y candidatos que imperó en la elección de junio pasado y que incluso se extendió a funcionarios ya electos, el senador Luis Alfonso Silva Romo (PVEM) se pronunció por revisar cada circuito judicial y brindar, en caso necesario, seguridad a los candidatos a juzgadores.

En entrevista con 24 HORAS, el legislador por el estado de Oaxaca consideró que en la elección del próximo año para jueces, magistrados y ministros habrá circuitos en los que los candidatos no requerirán de seguridad, pero habrá otros en donde “hay situaciones muy delicadas” con presencia de grupos de la delincuencia organizada.

“Me parece que ahí sí valdría la pena revisar, asignarle seguridad

a las y a los candidatos. Va a haber candidatos del Poder Judicial, candidatos del Poder Legislativo, y candidatas y candidatos del Poder Ejecutivo.

Reconoció que la elección conlleva un riesgo, ya que algunos grupos podrían incidir en el proceso, a pesar de que hay mecanismos que se establecieron desde la Constitución, en las leyes secundarias y en la convocatoria para cuidar los perfiles de



los aspirantes.

“Es un riesgo, pero es mayor el riesgo de no hacerlo. Hoy la justicia está tomada por pequeños grupos oligárquicos que determinan de qué manera se van a resolver muchas sentencias judiciales”, sostuvo Silva Romo.

Explicó que la reforma al Poder Judicial debe verse como parte del paquete de las 20 iniciativas que presentó el anterior Gobierno y que conllevan la idea de un nuevo sistema jurídico para el Estado mexicano.

Además, acusó que el Poder Judicial ha estado muy lejano de la rendición de cuentas e insistió en que si los integrantes del Poder Legislativo y del Ejecutivo llegan por medio de votación, por qué no puede ocurrir lo mismo con el Poder Judicial.

Mencionó que entre los beneficios que traerá dicha reforma es que el Consejo de la Judicatura ya no va a coincidir en la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y ahora habrá un Tribunal de Justicia Disciplinaria y un órgano administrativo.

Respecto a la relación que tendrá el Gobierno de México con la próxima administración estadounidense con Donald Trump, el senador comentó que entre ambas naciones tendrá que haber coordinación y respeto por la soberanía.

“Lo que queremos en México es que haya coordinación, que haya respeto y que de manera conjunta podamos trabajar para la seguridad de Norteamérica”.

Respecto a las amenazas de aumentar los aranceles a los productos mexicanos, Silva Romo comentó que ambas economías son complementarias.



Hoy la justicia está tomada por pequeños grupos oligárquicos que determinan de qué manera se van a resolver muchas sentencias judiciales”

LUIS ALFONSO SILVA ROMO
Senador por PVEM



PROYECTO. El senador explicó que la reforma al Poder Judicial debe verse como parte de un nuevo sistema jurídico para el Estado mexicano.

ANDREA CERVANTES



EN PRIVADO, EL TRIBUNAL ELECTORAL BATEA LA PETICIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA SOBRE LA REFORMA JUDICIAL

APRO.- En lo oscuro, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó no dar "lugar a trámite" a un nuevo intento de Sergio Rodrigo Navarro Loubet, el director general de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), para analizar las impugnaciones que buscan que el Instituto Nacional Electoral (INE) suspenda las actividades vinculadas con el proceso electoral de jueces y magistrados.

La resolución, elaborada por el equipo de la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Aralí Soto Fregoso, fue aprobada el pasado 6 de noviembre, pero salió a la luz pública este lunes, en El Universal.

Formó parte de los "asuntos que se resuelven sin citar a sesión pública", es decir, durante una reunión privada que tuvieron los magistrados de la Sala Superior, de la que no salió información para la prensa.

Este caso empezó entre finales de septiembre y principios de octubre, cuando jueces, trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), la dirección general de Asuntos Jurídicos del CJF y la organización Litigio Estratégico presentaron impugnaciones ante el TEPJF para que ordene al INE anular el acuerdo por el que dio inicio al proceso electoral de jueces y magistrados, el cual culminará con una votación el 1° de junio de 2025. El 12 de octubre, la Sala Superior del TEPJF rechazó las impugnaciones, pues determinó que "no ha lugar dar trámite a los escritos de demanda".

Once días más tarde, Navarro, el director general de Asuntos Jurídicos del CJF, envió una demanda al tribunal electoral para revertir su primera decisión y obligarle a pronunciarse respecto a las suspensiones solicitadas.

De nueva cuenta, los magistrados desecharon la petición.

El acuerdo elaborado por Soto asevera que las decisiones del TEPJF "tienen el carácter de definitivas e inatacables", incluyendo la que determinó no dar trámite a las demandas; también rechaza el argumento de Navarro según el cual un recurso de reconsideración sería procedente "cuando la sentencia de fondo de alguna Sala Regional determina la no aplicación de una ley electo-

ral por considerarla contraria a la Constitución Federal".

Si bien el acuerdo fue aprobado por unanimidad en la Sala Superior, los dos magistrados disidentes -Reyes Rodríguez Mondragón y Janine Otálora Malassis- emitieron votos razonados, con los cuales expresaron cierta distancia con el proyecto elaborado por Soto, quien encabeza el grupo mayoritario de tres magistrados en el TEPJF.



Foto: Cuartoscuro



DESTACAN ABUSO “DEL CONSTITUCIONALISMO”

La CIDH pondrá lupa a la reforma judicial

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
LA COMISIÓN
destaca riesgos
de democratizar
la elecciones de
jueces, como ha
ocurrido en otros
países

esanchez@gimm.com.mx

Durante la audiencia realizada ayer en Washington, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) mostró su preocupación por la reforma judicial y destacó que continuará monitoreando la implementación de ésta, con el fin de vigilar que se respete la independencia del Poder Judicial.

“Tender a la democratización de la justicia no puede ir en contra de otro principio básico del sistema interamericano que es el de la independencia judicial”, expuso Andrea Pocak, relatora del organismo para México.

Andrea Pocak señaló que cualquier reforma destinada a democratizar el sistema judicial debe respetar “principios básicos”, como la meritocracia de los jueces y evitar la injerencia de otros poderes.

Advirtió que reformas similares en otros países han demostrado que hay “riesgos” de una “mayor deslegitimidad del sistema judicial”, debido a la elección de jueces.

Por lo que aseveró que la CIDH seguirá “monitoreando” la implementación de la reforma.

Magistrados, jueces, abogados y defensores de derechos humanos expusieron durante casi hora y media ante integrantes de la CIDH sus preocupaciones sobre la implementación de la reforma judicial en México y el impacto que tendrá en la independencia y el acceso a la justicia.

Durante la audiencia pública en Washington, la jueza Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, acusó que desde hace seis años han enfrentado ataques sistemáticos del Estado y del partido oficial con señalamientos de presunta corrupción y cuya narrativa se materializó en la reforma constitucional que atenta contra la independencia judicial.

Fuentes Velázquez afirmó que el nuevo proceso de selección y nombramiento por voto popular, no garantiza la selección de candidatos idóneos e independientes, ya que los requisitos para participar en el proceso electoral no consideran la experiencia judicial ni la formación académica.

Personal judicial expuso que el oficialismo impulsará a sus candidatos para las elecciones de jueces que comenzarán en 2025.

“Se abre la puerta a intereses políticos, económicos e

incluso criminales. No será el pueblo quien elija a los jueces sino los poderes Ejecutivo y Legislativo. Además, la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial, electo por voto popular, representa una seria amenaza para la independencia judicial y vulnera la garantía del derecho a un juicio justo y la libertad de criterio de las personas juzgadas.

Ante ello, Pocak expresó que “la CIDH está evidentemente muy preocupada por esta situación, por esta reforma judicial”.

El Estado defendió la reforma, al señalar que los ciudadanos deben elegir a los jueces y defendió la constitucionalidad de la reforma, pues fue avalada por una amplia mayoría del Congreso.

Por su parte, el comisionado Carlos Bernal fue más duro con su crítica, pues destacó que dicha reforma es “un ejemplo de manual de abuso del constitucionalismo”, ya que el gobierno está “intentando desmontar los contrapesos y controles al Ejecutivo”.

Añadió que “un gobierno que arrasa en las elecciones presidenciales y para todos los cargos de elección popular, ¿no es sospechoso que quiera también la elección popular de los jueces?”, cuestionó.

Por su parte, en la conferencia mañanera, la presidenta Claudia Sheinbaum abordó el tema y criticó que “me llama la atención, desde mi punto de vista dos temas: la rapidez, hay casos que van a la Comisión Interamericana que tardan años para poderse atender; y ahora, esta reforma al Poder Judicial no tardó ni semanas. Cuánto interés”.

Y añadió que “no hay ninguna violación a ningún derecho humano. México es un país libre, soberano, independiente y el pueblo de México decide de acuerdo con la Constitución cuáles son las reformas constitucionales. Al revés, va a haber más justicia, más acceso a la justicia del pueblo de México”.



LA IDEA A DESTACAR

**MIGUEL
ALEMÁN V.**

Político y escritor



MIGUEL ALEMÁN V.

Por una cultura de justicia

El debate sobre la reforma al Poder Judicial ha generado una de las confrontaciones políticas y de criterios jurídicos más intensos que he podido atestiguar.

El tema rebasa la noción puramente jurídica y se vincula con las posiciones ideológicas y las formas políticas de nuestro tiempo. En ambos lados hay motivos que con sus razones y criterios son válidos. Y en ambos lados hay áreas de oportunidad, como le dicen ahora a las deficiencias.

Rescato un comentario que me dio la pauta para esta entrega. El pasado sábado 9 de noviembre, la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, declaró: "Queremos muchos Benitos Juárez en la Corte". Al convocar a todos los grupos sociales a considerar ingresar a la carrera judicial por el camino del proceso electoral que se desea hacer el próximo año.

Los legisladores habrán de redactar los textos finales, no sin antes presentar en tribuna sus ideas. Esperemos que las expresiones verbales, la calidad y el nivel del debate se inspiren en las altas miras y los valores que inspiraron a Juárez.

Más allá de la discusión sobre la reforma, mi reflexión alcanza un horizonte más amplio para reforzar una cultura de justicia que nace de la ética y los principios que sustentan desde hace siglos el derecho romano; del imperio de la ley como garantía de las obligaciones y las libertades de la persona. Una cultura de justicia que defina y tutele los quehaceres públicos y de los ciudadanos.

Los grandes juristas de la Facultad de Derecho de la UNAM, a la que tengo la gran satisfacción de pertenecer, formaron a generaciones para ejercer la abogacía con res-

ponsabilidad para mejorar la calidad de vida y la convivencia armónica de la ciudadanía.

Fue en esas cátedras que en múltiples ocasiones escuché la frase que pronunció la titular del Poder Ejecutivo; más mexicanos con la inspiración en la trayectoria política y profesional de Benito Juárez, quien se desempeñó de manera ejemplar en los tres poderes.

Es pues, el empoderamiento de la sociedad mediante la formación educativa, la transmisión de valores y la toma de conciencia de la importancia de la ley como punto focal de convergencia de ideales y aspiraciones. Ello implica abrir los espacios de capilaridad social como un imperativo nacional para fortalecer los cimientos éticos de la ciudadanía.

Yo estoy de acuerdo, México necesita más hombres y mujeres inspirados en Juárez, dentro y fuera del poder judicial, que tengan la entereza de superarse y desempeñar todos sus actos con la justa medianía, las miras altas en el fortalecimiento del Estado Mexicano sin relativismos ni excepciones.

En el futuro de México es importante, y en todos sentidos ineludible, que formemos nuevas generaciones de muchos Benitos Juárez, con una cultura de justicia y de respeto a la ley como garantía a la vigencia de las libertades, que fomenten un progreso incluyente y equitativo en un clima de paz social.

Así, hoy yo veo un México de mujeres y hombres con altos valores cívicos, donde la ley sea el espejo nítido de la sociedad que aspiramos ser y la justicia el instrumento de su preservación.

Rúbrica.

Lectura recomendada 110 años después. Noviembre 1 de 1914, el papa Benedicto XV promulgó la encíclica "Ad Beatissimo Apostolorum", a la que también se le describe como "El suicidio de la Europa Civilizada" ante la inminente confrontación bélica de la Primera Guerra Mundial. ●

Político y escritor

@AlemanVelascoM

articulo@alemanvelasco.org



México necesita más hombres y mujeres inspirados en Juárez, dentro y fuera del poder judicial, que tengan la entereza de superarse y desempeñarse con la justa medianía"



‘Han faltado jueces a su deber’, aduce Presidencia en Washington

**JARED LAURELES Y
JESSICA XANTOMILA**

La reciente reforma al Poder Judicial “era necesaria para recobrar la confianza ciudadana” en el sistema mexicano, toda vez que en el país “los jueces han faltado a su deber de impartir justicia”, aseveró José Antonio Montero Solano, director de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

En representación del Estado mexicano, señaló que los juzgadores “han liberado a delincuentes comunes y peligrosos, a narcotraficantes; han dictado sentencias sin perspectiva de género; legalizado el despojo de tierras de pueblos indígenas y está ampliamente documentado el nepotismo” de los poderes judiciales federal y de los estados.

En audiencia pública en Washington, Montero defendió que la reforma judicial es “un gran paso en la democratización” y destacó cinco aspectos relevantes de las recientes modificaciones constitucionales en la materia: independencia judicial, gradualidad de la reforma, el respeto a los derechos de los trabajadores; los requisitos de elegibilidad y los métodos de elección de los jueces y magistrados, a través del voto popular, para los años 2025 y 2027.

Asimismo, hizo notar que la actuación de los juzgadores contra la reforma constitucional en la materia “los involucra en un claro conflicto de intereses” y afirmó que, a la fecha, “no hay ninguna violación a los derechos humanos, hasta ahora son especulaciones”.

También, por parte del Estado mexicano, Luz Elena Baños Rivas, representante permanente de México ante la OEA, coincidió en que las recientes modificaciones que avaló el Congreso respondieron a la necesidad de eficientar el sistema judicial mexicano para “combatir la corrupción y el nepotismo y garantizar la transparencia y rendición de (cuentas) de los jueces” en el país.

El comisionado de la CIDH, Carlos Bernal Pulido, fue uno de los más críticos contra la reforma judicial. Consideró que “es un ejemplo de manual de abuso del constitucionalismo”, ya que debió de recibir un análisis profundo, pero en el caso de México fue “pasada en horas”.

En tanto, la relatora para México,

Andrea Pochak, señaló que la CIDH advirtió en los últimos años un “déficit del sistema judicial”, que no sólo incluye al poder en la materia, sino a las fiscalías y defensorías públicas.

Cuestionó por qué la reforma no incluyó a las fiscalías y cómo garantizará que juristas probos participen en la elección.

En la sesión –en la que estuvo el ministro de la Suprema Corte Javier Laynez–, juezas, magistradas y organizaciones como la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, entre otras, reiteraron los señalamientos de los últimos meses, respecto a que existen riesgos a la independencia judicial por la reforma que el máximo tribunal mexicano validó el 5 de noviembre pasado.

Argumentaron que los recientes cambios implican la destitución masiva de personas juzgadoras, cambio del sistema de méritos por el de elección de titulares por voto popular y una regresividad de derechos laborales.



POCOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ELECCIÓN

Desecha la SCJN amparos contra la reforma judicial

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) llegaron tres controversias que buscaban impugnar la aprobada Reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), pero fueron desechadas.

Las controversias las promovieron el exgobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez, además de los poderes judiciales de Guanajuato y de Chihuahua. La participación del ministro Alberto Pérez fue decisiva para no alcanzar los votos necesarios para llevar al análisis de la reforma.

SOLICITAN REGISTRO A LA ELECCIÓN JUDICIAL

Con la reforma judicial aprobada ya se dio paso a que se lleven a cabo los procesos para iniciar la elección de jueces y ministros, pero de acuerdo con el magistrado Juan José Olvera del Comité Evaluador del PJF, se han recibido 14 solicitudes para participar en los comicios.

Ante este escenario, Olvera López, asume que los juristas están conscientes que la elección implica desempeñarse en un cargo de gran seriedad "La gente lo sabe no están participando para realizar una actividad que cualquier persona sin preparación, sin capacitación.



· El Pleno de la Corte recibió las solicitudes

RECURSO



· Las promovieron el exgobernador y poderes judiciales de Guanajuato y de Chihuahua



SE DESMORONA LA SUPREMA CORTE DE NORMA PIÑA

Uno de los mayores reveses para la presidencia de Norma Piña en la Suprema Corte fue perder la votación para invalidar la nueva Constitución, y con ello frenar las elecciones de jueces y magistrados.

Su paso como jefa del máximo tribunal quedará marcado en la historia no sólo por ese golpe “aguado” contra la Carta Magna,

NANCY FLORES





CUARTOSCURO



sino porque —en su desesperación— también buscó hacer trampa, al pretender que la mayoría calificada se alcanzaba con sólo seis votos. A partir de ahora, y ante la inminente salida del ministro Luis María Aguilar, el mandato de Piña se debilitará, mientras avanza el proceso electivo del Poder Judicial. Para el próximo año, de ese bloque conservador enquistado en la SCJN ya no quedará ni un solo integrante, pues el pasado 30 de octubre los ocho presentaron sus renunciaciones. Ahora, la responsabilidad de elegir a juzgadores que respondan al pueblo y no a intereses oligárquicos —nacionales y extranjeros— estará en manos de los mexicanos

En un hecho sin precedentes, un bloque de siete ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) —encabezados por Norma Lucía Piña Hernández— buscaron imponerse como un suprapoder no sólo frente al Ejecutivo y al Legislativo, sino también frente a la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pero, como auguró la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el golpe de ese bloque conservador fue “aguado”, y ahora le pasará factura a la presidencia del máximo tribunal.

Además de Piña, se trata de los ministros Ana Margarita Ríos Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara Carrancá (quien fue el ponente del caso), Luis María Aguilar Morales y Javier Laynez Potisek. Bloque al que esta vez no se sumó Alberto Pérez Dayán, quien también responde a intereses alejados al pueblo.

Sin ese voto del ministro Pérez Dayán, el pasado 5 de noviembre el bloque conservador no

pudo invalidar la nueva Constitución —para frenar las elecciones de jueces y magistrados, como proponía el ilegal proyecto del ministro González Alcántara Carrancá—, lo que es el más grande fracaso para la presidenta del máximo tribunal.

Hasta ahora, la ministra Norma Piña había tenido éxito en la mayoría de sus acciones anti democráticas; mientras que el revés más importante —previo a la votación del 5 de noviembre— había sido cuando, el 27 de agosto pasado, el ministro González Alcántara Carrancá se pronunció acerca de la contradicción de criterios 231/2024, que buscaba otorgar a la Corte —de forma indebida e ilegal— la competencia final sobre la asignación de diputaciones y senadurías por la vía plurinominal en el Congreso.

En el fondo, dicho recurso pretendía que desde la SCJN se le arrebatara la mayoría calificada en el Congreso a los partidos Morena, PT y Verde. El objetivo era claro: impedir la aprobación de la reforma judicial, que finalmente se votó en septiembre. Ese primer intento de gol-





CUARTOSCURO

► La ministra presidenta Norma Piña durante la toma de protesta de la primera mandataria, Claudia Sheinbaum

pe “aguado” fracasó porque González Alcántara Carrancá rechazó lo que la ministra Norma Piña le había solicitado: que se negara en el proyecto que la decisión del TEPJF era inatacable.

El caso de la presidenta Norma Piña no se ciñe a su oposición a la democratización del Poder Judicial, sino a todo el proyecto de nación por el que ha votado la mayoría del pueblo en 2018 y 2024.

Desde que asumió el control del Poder Judicial, en enero de 2023, la ministra se decantó por obstaculizar la construcción de un nuevo régimen, y se alió con la oposición (incluidos los partidos políticos que ahora, artificialmente, intentaron generar una crisis constitucional, de la mano de medios corporativos de comunicación).

La decadencia que enfrenta la ministra Norma Piña inició prácticamente desde los primeros días de su mandato, cuando dejó al descubierto

su oposición al gobierno del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, a pesar de que éste representaba la voluntad popular (al haber sido electo por 30 millones de votos).

Desde el principio de su gestión, la ministra presidenta —que también encabeza el Consejo de la Judicatura— convocó a jueces y magistrados a actuar en supuesta independencia judicial, lo que derivó en la liberación de decenas de generadores de violencia (sobre todo ligados al Cártel Jalisco Nueva Generación) y de delincuentes de *cuello blanco*, lo que contribuyó a la inseguridad, así como a la inestabilidad política y social.

Asimismo, alentó que los ministros y ministras del bloque conservador suplantaran al Poder Legislativo: la Suprema Corte invalidó más de 70 leyes y reformas —incluida la Ley de la Industria Eléctrica—; además de otorgar ampa-



CONTRALÍNEA
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN



► Para noviembre de 2025, el bloque conservador de la SCJN se quedará sin integrantes

ros —no sólo en el máximo tribunal, sino también en juzgados y tribunales— que afectaron obras, políticas públicas —como la distribución de libros de texto gratuitos— o que impidieron luchar contra la corrupción.

Pero Norma Piña no se detuvo ahí. En agosto de 2023, amenazó por primera vez y de forma pública la transición del poder, al declarar que el proceso electoral de 2024 no sería pacífico, ni habría estabilidad democrática si no se les asignaba el presupuesto millonario que pedía. Para diciembre, se reunió en una cena con el líder del PRI —*Alito* Moreno—, en la casa del ministro González Alcántara Carrancá, y tres magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para presionar a estos últimos y que aceptaran ser encabezados por el calderonista Reyes Rodríguez Mondragón. A la cena, también estaba convocado el panista Santiago

Creel, entonces jefe de campaña de Xóchitl Gálvez, pero no asistió.

Para abril de 2024, en la antesala del proceso electoral, su ponencia abrió y filtró un expediente de investigación contra el expresidente de la Corte en retiro Arturo Zaldívar, quien para entonces ya era parte del equipo de campaña de la ahora presidenta Claudia Sheinbaum.

Por ello, la titular del Poder Judicial pasará a la historia como una funcionaria y jurista deshonesto, capaz de hacer trampa y alterar intencionalmente la interpretación de la ley máxima, en beneficio de unos cuantos. Como ocurrió el pasado 5 de noviembre, cuando no sólo convalidó un proyecto espurio, sino que hasta intentó impulsar la idea de que seis votos configuraban mayoría calificada para pasar por encima de la voluntad mayoritaria, que el 2 de junio también votó por el Plan C.



Fragmento de texto visible en la imagen de referencia:

El descalabro del 5 de noviembre

En una de las sesiones más observadas, el pasado 5 de noviembre, el Pleno de la Suprema Corte analizó las impugnaciones formuladas contra el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicada el 15 de septiembre de 2024.

De forma inaudita, el máximo tribunal dio entrada a los recursos contra la Constitución promovidos por los opositores partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano. Y por mayoría de votos, consideró que los partidos políticos sí tienen personalidad jurídica para oponerse a la Constitución.

No obstante, el proyecto de Carrancá no alcanzó la mayoría calificada de ocho votos —en contra de éste, votaron las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Alberto Pérez Dayán—, por lo cual no se pudo declarar la procedencia de las acciones analizadas, ni invalidar diversos preceptos que ya forman parte de la Constitución.

Al sólo alcanzar siete votos, y tras varias horas de discusión, Norma Piña propuso un receso para que el resto de ministros y ministras pensaran si procedía una supuesta mayoría calificada de sólo seis votos. Al reanudar la sesión, la presidenta de la Corte reiteró que para ella seis votos eran suficientes.

No obstante, su propuesta tampoco pasó, y el Pleno del máximo tribunal tuvo que desestimar los conceptos de invalidez en la acción de inconstitucionalidad 164/2024 —y sus acumuladas 165/2024, 166/2024, 167/2024 y 170/2024— promovidas por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, diversas diputadas y diputados del Congreso del Estado de Zacatecas, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Los partidos opositores exigían, en sus recursos, que la Suprema Corte declarara la invalidez del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 15 de septiembre de 2024.

Visiblemente molesta porque no le alcanzaron los votos para pasar por encima de la Carta Magna, la presidenta Norma Piña cerró aquella sesión, no sin antes advertir que el resultado de la votación no implicaba que la Suprema Corte se hubiera pronunciado sobre la validez de la reforma judicial. En realidad, ya no hacía falta,

porque la reforma judicial ya es parte de la nueva Constitución, y en los hechos avanzará para democratizar al Poder Judicial.

Así, a partir de ahora, y ante la inminente salida del ministro Luis María Aguilar Morales —cuyo encargo acaba a fines de este mes de noviembre—, el mandato de Piña se debilitará, mientras avanza el proceso electivo del Poder Judicial. En los meses que aún le restan al mandato de Norma Piña, ya no tendrá mayoría calificada para asestar algún otro golpe, todo vendrá de las salas de la Corte, pero el daño ya será mínimo.

Para noviembre de 2025, de ese bloque conservador enquistado en la SCJN ya no quedará ni un solo integrante, pues el pasado 30 de octubre los ocho ministros y ministras presentaron sus renunciaciones, por lo que no se someterán al proceso electivo. Quiénes sí competirán serán las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz.

Ahora, la responsabilidad de elegir a jueces que respondan al pueblo y no a intereses oligárquicos —nacionales y extranjeros— estará en manos del propio pueblo. De acuerdo con la convocatoria, la primera elección de ministros, magistrados y jueces será en junio de 2025. Frenar la llegada de los conservadores neoliberales al máximo tribunal deberá ser la prioridad para la mayoría. ◀

“Desde que asumí el control del Poder Judicial, Norma Piña se decantó por obstaculizar la construcción del nuevo régimen”



Morena va por reducir gasto para elección judicial

Titular de la Comisión de Presupuesto alega que debe costar menos que la presidencial

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) debería presupuestar, por lo menos, la mitad de los 13 mil millones de pesos que solicitó para realizar la elección de ministros, magistrados y jueces el próximo año, señalaron los diputados de Morena Merilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y Arturo Ávila.

“En la Comisión de Presupuesto vamos a analizar con lupa estos requerimientos, que la puerta está abierta, de una vez, para platicar, obviamente, con los integrantes, sus consejeros y con la presidenta del INE, para llegar a un mejor acuerdo, porque se nos hace excesivo, haciendo una comparación con el proceso electoral que tuvimos en el 2024”, dijo Gómez Pozos.

La morenista señaló que la elección presidencial realizada en junio de este año, el INE la realizó con 8 mil millones de pesos, y la que planea llevar a cabo en 2025, resultado de la reforma al Poder Judicial, debería tener un costo abajo de esta última.

“Nos parece excesivo [utilizar 13 mil millones de pesos]. No es una cifra que nos sacamos de la manga, sacar adelante una elección como la que tuvimos el pasado junio con costo de 8 mil millones nos da un techo para poder sacar esta cifra, y decir que tendría que ser por debajo de esta cifra la elección de juzgadores en México”, refirió la presidenta de la Comisión de Presupuesto.

La diputada de Morena estimó que la elección de ministros, magistrados y jueces se puede realizar con el mismo número

de casillas que se instalaron en la pasada elección presidencial, es decir, 170 mil para cubrir todo el territorio nacional, y añadió que también podrían plantear la digitalización de la elección.

“Todavía no tenemos, tampoco, una boleta, habrá que esperarlos, la elección va a ser en junio, falta ver los requerimientos de cómo van a salir las boletas, cómo vamos a socializar, cómo va a ser esta votación; y no hay que descartar, hay una iniciativa, por ahí, muy importante, de un compañero del PT, para digitalizar los procesos electorales, si esto fuera así, pues el presupuesto se nos tiene que ir muchísimo más abajo”, comentó. ●



El INE solicitó 13 mil mdp para la elección judicial.

MERILYN GÓMEZ POZOS

Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

“La elección del pasado junio con costo de 8 mil millones nos da un techo para poder sacar esta cifra”



Aceptan falta de diagnóstico en reforma al Poder Judicial

Gobierno mexicano en audiencia de CIDH

Reforma al Poder Judicial

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

Diversas organizaciones civiles, colectivos de víctimas, especialistas en derechos humanos y operadores de justicia expresaron su preocupación en una audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por los posibles impactos negativos de la reciente reforma judicial aprobada en México.

“México necesita una reforma integral al sistema de justicia, pero no la que se aprobó. Hoy, el acceso a la justicia no es parejo y más del 90% de los delitos quedan impunes, pero la reforma no atiende estos problemas, no propone nada para mejorar las fiscalías, las defensorías públicas ni para ampliar el acceso a la justicia”, argumentó durante su intervención Marisol Méndez, coordinadora de incidencia de Fundación para la Justicia.

Además, otro tema central de la audiencia fue la incertidumbre generada por el proceso de destitución masiva de jueces previsto para 2025 y 2027. De acuerdo con cifras presentadas, al menos 346 mujeres juezas y magistradas perderán su puesto, lo que representa un golpe significativo a los avances en equidad de género dentro del Poder Judicial.

En representación de los trabajadores del Poder Judicial, Gloria Angélica Corroy Laguna denunció que la implementación de la reforma ha resultado en la desaparición de la carrera judicial y el despido de miles de empleados.

Manuel Saturnino Ordóñez, secretario del Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, presentó una serie de solicitudes, entre las que se encuentran que el Estado mexicano elabore y publique un informe sobre la reforma, y que la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Corte

Interamericana de Derechos Humanos intervengan para analizar los riesgos a la independencia judicial y la división de poderes.

Sin argumentos

Emilia Molina, magistrada federal y presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadores, criticó el discurso del Estado mexicano al calificarlo de “sin diagnóstico y sin metodología”.

Señaló que la retórica gubernamental sobre la liberación de delincuentes desconoce principios fundamentales como la presunción de inocencia.

“Las personas juzgadas no liberan delincuentes. Si no se ha demostrado la culpabilidad, todas las personas son inocentes”, enfatizó.

Por su parte, José Antonio Montero, representante del gobierno mexicano, aceptó en la audiencia que el gobierno mexicano no tenía un diagnóstico para llevar a cabo la modificación constitucional.

“No existe un diagnóstico; sin embargo, desde 2017 hay análisis, hay diagnósticos, hay artículos que establecen la necesidad de reforma al Poder Judicial”, dijo durante una de sus intervenciones.

José Antonio Montero, representante del gobierno mexicano, aceptó en la audiencia que no se tenía un diagnóstico para llevar a cabo la modificación constitucional.





En la
audiencia
participaron
representantes de
organizaciones
civiles.

FOTO: ESPECIAL



ACUSA A JUZGADORES DE NULA RENDICIÓN DE CUENTAS

Necesaria, seguridad para los candidatos a jueces

JORGE X. LÓPEZ

Ante el asesinato de precandidatos y candidatos que imperó en la elección de junio pasado y que incluso se extendió a funcionarios ya electos, el senador Luis Alfonso Silva Romo (PVEM) se pronunció por revisar cada circuito judicial y brindar, en caso necesario, seguridad a los candidatos a juzgadores.

En entrevista con **24 HORAS**, el legislador por el estado de Oaxaca consideró que en la elección del próximo año para jueces, magistrados y ministros habrá circuitos en los que los candidatos no requerirán de seguridad, pero habrá otros en donde “hay situaciones muy delicadas” con presencia de grupos de la delincuencia organizada.

“Me parece que ahí sí valdría la pena revisar, asignarle seguridad a las y a los candidatos. Va a haber candidatos del Poder Judicial, candidatos del Poder Legislativo, y candidatas y candidatos del Poder Ejecutivo.

Reconoció que la elección conlleva un riesgo, ya que algunos grupos podrían incidir en el proceso, a pesar de que hay mecanismos que se establecieron desde la Constitución, en las leyes secundarias y en la convocatoria para cuidar los perfiles de los aspirantes.

“Es un riesgo, pero es mayor el riesgo de no hacerlo. Hoy la justicia está tomada por pequeños grupos oligárquicos que determinan de qué manera se van a resolver muchas sentencias judiciales”, sostuvo Silva Romo.

Explicó que la reforma al Poder Judicial debe verse como parte del paquete de las 20 iniciativas que presentó el anterior Gobierno y que conllevan la idea de un nuevo sistema jurídico para el Estado mexicano.

Además, acusó que el Poder Judicial ha estado muy lejano de la rendición de cuentas e insistió en que si los integrantes del Poder Legislativo y del Ejecutivo llegan por medio de votación, por qué no puede ocurrir lo mismo con el Poder Judicial.

Mencionó que entre los beneficios que traerá dicha reforma es

que el Consejo de la Judicatura ya no va a coincidir en la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y ahora habrá un Tribunal de Justicia Disciplinaria y un órgano administrativo.

Respecto a la relación que tendrá el Gobierno de México con la próxima administración estadounidense con Donald Trump, el senador comentó que entre ambas naciones tendrá que haber coordinación y respeto por la soberanía.

“Lo que queremos en México es que haya coordinación, que haya respeto y que de manera conjunta podamos trabajar para la seguridad de Norteamérica”.

Respecto a las amenazas de aumentar los aranceles a los productos mexicanos, Silva Romo comentó que ambas economías son complementarias.



Hoy la justicia está tomada por pequeños grupos oligárquicos que determinan de qué manera se van a resolver muchas sentencias judiciales”

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

Senador por PVEM





PROYECTO. El senador explicó que la reforma al Poder Judicial debe verse como parte de un nuevo sistema jurídico para el Estado mexicano.

Pláticas de café

**LUIS ALFONSO SILVAROMO,
SENADOR DE LA REPÚBLICA.**
ASEGURA QUE LA ELECCIÓN

CON LLEVA UN RIESGO, DEBIDO A LA POSIBLE INJERENCIA DE GRUPOS





EL SUFRAGIO NO SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA JUSTICIA

ENRIQUE SUMUANO / CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
@ENRIQUESUMUANOC

La nueva energía del motor social de la Reforma Judicial está en la selección de las y los titulares

No hay mejor apuesta para un nuevo gobierno que la hecha en pro de la justicia, sin embargo, ello representa un reto mayúsculo, cuyo costo, de no lograrse, es alto.

La expectativa que genera decir que una reforma judicial generará un cambio profundo en la justicia, trae implícita la esperanza de paz y tranquilidad, ello es de una inmensa dimensión.

Las discrepancias en torno a la forma de llevar a cabo esta intención de mejorar con un cambio en el aparato burocrático judicial, sin duda, ha representado el mayor debate público en nuestra sociedad de los últimos 100 años, y seguramente esto no terminará en muchos más, dadas las condiciones propias de estos tiempos.

Sin embargo, el tiempo sigue corriendo y nada lo detiene, es momento de aportar e insertarse en lo que será aterrizar el texto constitucional aprobado por el Congreso y no invalidado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Aún existen temas que abordar pendientes de definirse.

Nadie goza del monopolio de la verdad ni de las mejores ideas

sobre cómo blindar la independencia y carrera judicial y para ello aún se tiene el espacio de las leyes secundarias. Vamos a debatirlas. El inmovilismo no es opción para nadie, debe caminarse hacia la transición ordenada de la Reforma Judicial.

Por ejemplo, es importante que se entienda que la función del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, no es otra instancia judicial que podrá resolver sobre cosa juzgada por las autoridades competentes.

Que la nueva Suprema Corte no tendrá mayores facultades para la procedencia de los medios de control constitucional que los que actualmente tiene, lo mismo que los Juzgados de Distrito o que los Tribunales Colegiados de Circuito, o que se tendrán nuevas atribuciones para el cumplimiento de las sentencias de amparo. No, se tendrán casi las mismas reglas de juego.

La nueva energía del motor social de la Reforma Judicial está en la selección de las y los

titulares quienes, en periodos de seis, nueve o 12 años, tendrán que estar a la altura de las demandas de justicia en México. Su misión no será preservar las condiciones actuales, sino de mejorarlas, con resultados objetivos y transparentes a la vista de todos.

El hacer un llamado a las y los jóvenes profesionistas del derecho para acceder a los cargos judiciales trae consigo también una *prueba de ácido* sobre la formación académica que pudieran haberles brindado las universidades públicas y privadas del país; por otra parte, quienes no gocen de la cualidad de juventud, habrán de ser evaluados por su experiencia y en años de servicio, en uno u otro caso, la tarea de selección es de vital importancia para el futuro de la reforma.

El éxito o el fracaso será producto no sólo del sufragio del pueblo, ni de quien gane una elección, sino que también alcanzará a quienes decidan sobre la conformación de la boleta.

“El hacer un llamado a los jóvenes para los cargos judiciales trae consigo también una prueba de ácido sobre la formación académica”.



Buscan 830 participar en la elección judicial

Inscritos, ante el Poder Legislativo

EL PRESIDENTE del Senado, Gerardo Fernández Noroña, refiere que otras 350 manifestaron su interés por contender; consideran apoyar con más personal al Comité de Evaluación, dice



**REFORMA AL PJ
IMPACTO EN CDMX**

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Al menos 830 candidatos se han inscrito para competir por los cargos de personas juzgadoras del país ante el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, tras cumplirse una semana del inicio del proceso, informó el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

En entrevista, dijo que ante el cúmulo de solicitudes se analiza la posibilidad de respaldar con más personal a los cinco miembros del Comité, para que ayude a enviar correos a los solicitantes que les haga falta alguna documentación y lo presenten, lo antes posible.

“Hay gente que ya; 830 ya llenaron el formulario y ya entregaron documentación, pero les falta todavía alguna documentación. Estamos viendo respaldar con más personal a la Comisión de Evaluación para que ayude a enviar correos recordándoles que les falta tal documento y que lo presenten”, refirió el morenista.

Explicó que otras 350 personas sólo reservaron el lugar, un espacio, “que se entendería su inclusión como interés en participar. Pero ni han llenado el formulario, ni han entregado ningún documento”.

Mencionó que no ha tenido oportunidad de ver las listas de los aspirantes para conocer si hay algún nombre relevante entre ellos, pues es el Comité de Evaluación el que está haciendo la tarea, no ha visto quiénes están registrados.

“Y la verdad es que, ya ven cómo somos también, nos las gastamos de todo al final. Entonces, seguramente en los últimos días va a sufrir una saturación ahí la plataforma. Yo creo que va bien”, refirió.

Fernández Noroña expuso que se buscará también la manera de fortalecer la plataforma donde se inscriben los candi-

datos a jueces, magistrados y ministros para que no se caiga en lo que resta del proceso, que finaliza a las 24 horas del 24 de noviembre próximo.

“La verdad es que tenemos que apretarle un poquito las tuercas al área administrativa, porque estamos ahí. Reitero, de entrada, hace falta que se integren más personas para ayudar a toda la tarea que es muy fuerte, ¿no? Simplemente responder a quienes ya se registraron, planteándoles la documentación que les falta”, enfatizó.

La inscripción de los aspirantes aumentó casi el doble en una semana, al pasar de 394 a 830 personas interesadas en competir en la elección del 1 de junio de 2025.

La cifra es muy superior a los seis candidatos que se han registrado ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial, en el que había apenas uno para ministro, tres para jueces y juezas de Distrito, y dos para magistrados.

Por otro lado, Fernández Noroña dijo que los senadores de Morena se reunirán con la Presidenta, para celebrar los primeros dos meses de Gobierno y hacer un balance, ya que está muy contenta y agradecida por el respaldo legislativo.

“Pues sí, de alguna manera de celebración. No han sido fáciles los obstáculos que hemos tenido que sortear, y nuestra compañera Presidenta está contenta y agradecida”, indicó.

Recordó que Sheinbaum se reunió con gobernadores de Morena para abordar el tema de la cobertura universal médica, pero aprovechó para hacer un reconocimiento a todo el respaldo recibido.



“ HAY GENTE que ya; 830 ya llenaron el formulario y ya entregaron documentación, pero les falta todavía alguna documentación. Estamos viendo respaldar con más personal a la Comisión de Evaluación para que ayude”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Presidente de la Mesa Directiva del Senado



Foto|Especial

EL PRESIDENTE de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, ayer.



CUESTIONA "INTERÉS" DE LA COMISIÓN

Se equivocan si creen que pueden tirar la ley: Claudia

“Cualquiera que crea que hay otros mecanismos para parar la reforma judicial está muy equivocado”, aseveró la presidenta Claudia Sheinbaum.

“El 1 de junio de 2025 va a haber elecciones en México y eso es por decisión del pueblo de México”, afirmó luego de que representantes de su gobierno comparecieron ayer ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para rendir cuentas sobre la reforma al Poder Judicial por ser considerada violatoria de convenciones internacionales suscritas por México.

“Llama a la atención, desde mi punto de vista la rapidez. Hay casos que van a la Comisión Interamericana y tardan años para poderse atender y ahora esta reforma al Poder Judicial no tardó ni semanas. ¿Cuánto interés?”, cuestionó la mandataria.

De acuerdo con la titular del Ejecutivo federal, “no hay ninguna violación a ningún derecho humano en México” con la reforma al Poder Judicial, mediante la cual se estableció la elección de jueces, magistrados y ministros mediante el voto directo.

“Es un país libre, soberano, independiente, y el pueblo de México decide, de acuerdo con la Constitución, cuáles son las reformas constitucionales. Al revés, va a haber más justicia, más acceso a la justicia del pueblo de México”, sostuvo la Presidenta durante su mensaje mañanero.

-Eduardo Ortega

5,000

ASPIRANTES

hay, al menos, para buscar una plaza en el Poder Judicial con la elección de 2025.



Postura. La presidenta Claudia Sheinbaum, ayer.

